



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

"Año del Fomento de las Exportaciones"
"Avanzamos para ti"

006241

Santo Domingo, D. N.
06 de septiembre del 2018

Señor:

Lic. Alejandro Herrera Rodríguez

Director General del Instituto de Aviación Civil

Su Despacho.-

Distinguido Señor Herrera:



Al saludarle muy cortésmente, damos respuesta a su comunicación núm. 2896 recibida en fecha 07 de junio del año en curso, en la cual nos solicita la revisión y aprobación de la escala salarial por grupo ocupacional.

En tal sentido, después de analizadas las informaciones suministradas, le comunicamos, que de acuerdo a la propuesta recibida, y luego de algunas reuniones con el Sr. José Arismendy, de Recursos Humanos de ese organismo, procedimos a realizar dos escalas, una para los puestos misionales, tomando en consideración la naturaleza de la institución, la complejidad de los cargos, así como las normativas internacionales que los rigen, específicamente a los técnicos y Encargados de Áreas misionales.

La otra escala contempla los cargos comunes y áreas transversales de la institución, Ambas propuestas fueron revisadas tomando en consideración los principios establecidos en la Ley 105-13 sobre Regulación Salarial del Estado Dominicano.

Es importante señalar que la aprobación de esta solicitud, no entraña en modo alguno obligación para la Dirección General de Presupuesto, por lo que este organismo debe contar previamente con la apropiación presupuestaria correspondiente.





Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

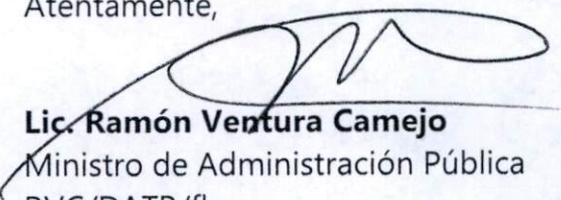
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC: 401036746

www.map.gob.do

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios. **En el 10mo. Aniversario de la Ley No. 41-08 de Función Pública**, le saluda con alta consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo

Ministro de Administración Pública
RVC/DATR/fb



Anexo: propuesta de escala salarial.